



CÓDIGO DE ACREDITACIÓN: LC-003-15-R1

Ministerio de Fomento, Industria y Comercio



**OFICINA NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONA) del
MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO (MIFIC)**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley N° 219 "Ley de Normalización Técnica y Calidad"

Acredita al

Laboratorio de Calibración del Instituto Nicaragüense del Cemento y del Concreto (LC-INCYC)

Como Laboratorio de Calibración que cumple con los Requisitos de la Norma Técnica Nicaragüense NTN ISO/IEC 17025 Tercera Edición 2017-11 equivalente a la ISO/IEC 17025:2017, el cual está facultado para realizar las calibraciones detalladas en el Anexo Técnico adjunto a este certificado.

Este certificado es válido del 10 de diciembre del año 2020 al 09 de diciembre del año 2024, sujeto al cumplimiento permanente de los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17011 vigente.

Ministerio de Fomento, Industria y Comercio

MSc. Angelica Gutiérrez Rivera

Oficina Nacional de Acreditación
Directora de la

Oficina Nacional de Acreditación

*Este certificado no es valido sin el Anexo Técnico (LC-003-15-R1)

FOR-ONA-10-050 Ver[2]

	OFICINA NACIONAL DE ACREDITACIÓN		<small>Ministerio de Fomento, Industria y Comercio</small>  ONA <small>Oficina Nacional de Acreditación</small>
	Anexo Técnico		
	FOR-ONA-11-063	Versión Nº:03	

CÓDIGO DEL ANEXO TÉCNICO **LC-003-15-R1**

ENTIDAD LEGAL DEL OEC	<u>Asociación Instituto Nicaragüense del Cemento y del Concreto (INCYC)</u>
NOMBRE DEL OEC:	<u>Laboratorio de Calibración del Instituto Nicaragüense del Cemento y del Concreto (LC-INCYC).</u>
DOMICILIO (SEDE):	<u>Segunda entrada Las Colinas, de Plaza Isabella 250 m al norte, Casa 1206, Managua.</u>
TELÉFONO (S):	<u>(505) 2276-1200</u>
PÁGINA WEB:	<u>www.incy.org.ni</u>
DIRECTOR DEL OEC:	<u>Ing. Andrés Felipe Lee Álvarez</u>

Instalaciones en las que el OEC lleva a cabo actividades claves cubiertas por la acreditación				
No	Nombre de Sucursal	Dirección /Ciudad / Departamento	Teléfono	e-mail
1				
2		NO APLICA		
3				
4				
5				

El **Laboratorio de Calibración del Instituto Nicaragüense del Cemento y del Concreto (LC-INCYC)** es acreditado por la Oficina Nacional de Acreditación (ONA), considerando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la NTN ISO/IEC 17025 Tercera edición 2017-11, equivalente a la norma ISO/IEC 17025:2017 y los requisitos de la ONA para el esquema de acreditación: **Laboratorio de Calibración.**

La toma de decisión de la acreditación es conforme a toma de decisión emitida en reunión ordinaria (Acta No 158) del Comité de Acreditación del día 10 de diciembre del 2020 y es otorgada a partir del 10 de diciembre del 2020 en conformidad al cumplimiento de las obligaciones y derechos establecidos en el Sistema Nacional de Acreditación:

“Fecha Efectiva de la Re-Acreditación”: **2020-12-10**

“Fecha de Expiración de la Re-Acreditación”: **2024-12-09**

ap

CÓDIGO DEL ANEXO TÉCNICO

LC-003-15-R1

ALCANCE DE ACREDITACIÓN											
Nº	Servicio de calibración o medición			Intervalo de Medición	Parámetro Adicional	Incertidumbre Expandida	Equipos Patrones Utilizados		Instalaciones		
	Magnitud	Instrumento de medición a Calibrar	Método utilizado				Descripción	Fuente de trazabilidad	Fijas	In Situ	
1	Fuerza	Máquinas de fuerza por compresión clase 1, clase 2, clase 3 (solo para cargas crecientes)	IN-PR-15 Calibración de máquinas de fuerza, Rev. 13.0 (equivalente a UNE-EN ISO 7500-1:2018)	10,00 kN a 50,00 kN	N/A	En % f (kN)= 8,75709E-01 - 4,94388E-03 (kN)	Instrumentos de medición de fuerza (transductor de fuerza IN-01 con indicador IN-03)	LanammeUCR-PTB Alemania		X	
				105,00 kN a 270,00 kN		En % f (kN)= 9,52414E-01 - 6,08962E-04 (kN)					Instrumentos de medición de fuerza (transductor de fuerza IN-28 con indicador IN-03)
				270,01 kN a 1,80 MN		En % f (kN)= 1,48604E+00 - 3,20365E-04 (kN)					Instrumentos de medición de fuerza (transductor de fuerza IN-02, IN-28 e IN-29 con indicador IN-03)

CONTROL DE MODIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO

Nº	Fecha	Modificación
1	2020-12-18	Emisión del Anexo Técnico. Acta de Comité de Acreditación Nº 158.
2	2021-05-14	Cambio de domicilio (sede)
3	2021-09-24	Actualización del Anexo Técnico, por suspensión temporal voluntaria del alcance en el rango de 10 a 50 kN.
4	2022-02-18	Actualización del Anexo Técnico, levantamiento de alcance en el rango de 10 a 50 kN, por cumplimiento de trazabilidad del patrón de 50,0 kN (IN-01 con indicador IN-03).

Emitido por la Oficina Nacional de Acreditación - ONA del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio - MIFIC el día 18 de febrero del 2022.


Ing. Walter Orozco Montiel
 Director Interino (A.I.)
 Oficina Nacional de Acreditación